COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 7789/2013
GERENCIA DE LOGÍSTICA

Asunción, 18 de junio de 2014

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 18 de junio del año en curso, según consta en el **Acta Nº 32,** ha resuelto:

1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 6/2014 destinada a la "REPARACIÓN DE MÓVILES DE LA COMPAÑÍA – TALLER EXTERNO – AD REFERÉNDUM", a favor de la firma RÍO DE LA PLATA S.A. por un MONTO TOTAL de ₲ 125.380.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones Trescientos Ochenta Mil) I.V.A. Incluido.

2) **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio de la Compañía a suscribir el contrato correspondiente.

3) **ENCARGAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

ROGELIO R. BENÍTEZ V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliados del 01 al 457, incuida la presente Providencia.

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 22/2014 (3) Hojas e Informe de Disponibilidad Presupuestaria (1) Hoja.
- ✓ (1) Sobre Blanco conteniendo CD (fs. 52).
- ✓ (1) Folio Conteniendo Carta Invitación Estándar 29 Hojas
- ✓ (1) Folio Conteniendo Proforma de Contrato 12 Hojas
- ✓ Fotocopias de los requisitos mínimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia del los Artículos. 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y Fotocopia del art. 26 y otros de la Ley Nº 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas.